

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD



MAGISTRADO PONENTE: JORGE OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ

MEDELLÍN, VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013)

ACCIÓN	POPULAR
DEMANDANTE	RAFAEL DIAZ GRANADOS
DEMANDADO	ISS Y OTROS
RADICADO	05001 23 31 000 2012 00765 00
ASUNTO	REQUERIMIENTO A LAS PARTES

Como quiera que en la presente acción, todavía hace falta respuestas a exhortos, se **REQUIERE A LAS PARTES DEL PROCESO** para que diligencien las pruebas documentales por ellas solicitadas y decretadas, en atención a la carga probatoria que les corresponde, y los principios de celeridad y eficacia que cobijan a las acciones populares, tal como lo ordena el art. 5 de la Ley 472 de 1998.

Para lo anterior, se concede **el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto**, so pena de dar traslado común a las partes para alegar.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMIREZ RAMÍREZ
MAGISTRADO